



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

(Autoriza Regularización)

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/MAPP/ENV/gco
14.06.2024 Dec. N° 237.-

SANTA CRUZ, 14 de Junio 2024.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
3. El Decreto Exento N° 5.324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
4. Certificado de Pago Folio N° 406732887900, Cuenta Corriente Fondos Ordinarios.-
5. Decreto de Pago N° 1383 de fecha 30.04.2024 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024 Coordinadora Programa PRODESAL (INDAP).-
6. Decreto de Pago N° 1385 de fecha 30.04.2024 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024 Asesor Técnico Programa PRODESAL (INDAP).-
7. Decreto de Pago N° 1386 de fecha 30.04.2024 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024 Asesor Técnico Programa PRODESAL (INDAP).-
8. Decreto de Pago N° 1387 de fecha 30.04.2024 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024 Coordinadora Programa PRODESAL (INDAP).-

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes que de acuerdo al:

- Decreto de Pago N° 1383 de fecha 30.04.2024 por un valor total de \$1.765.630 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024, Coordinadora Programa PRODESAL (INDAP), fueron girados por Cuenta corriente 56119887 (FONDOS ORDINARIOS), estos deberían haberse girado en la cuenta corriente 56119763 (PRODESAL).-
- Decreto de Pago N° 1385 de fecha 30.04.2024 por un valor total de \$1.166.946 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024 Asesor Técnico Programa PRODESAL (INDAP), fueron girados por Cuenta corriente 56119887 (FONDOS ORDINARIOS), estos deberían haberse girado en la cuenta corriente 56119763 (PRODESAL).-
- Decreto de Pago N° 1386 de fecha 30.04.2024 por un valor total de \$1.166.946 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024, Asesor Técnico Programa PRODESAL (INDAP), fueron girados por Cuenta corriente 56119887 (FONDOS ORDINARIOS), estos deberían haberse girado en la cuenta corriente 56119763 (PRODESAL).-
- Decreto de Pago N° 1387 de fecha 30.04.2024 por un valor total de \$1.765.630 correspondiente a Honorarios mes de Abril año 2024, Coordinadora Programa PRODESAL (INDAP), fueron girados por Cuenta corriente 56119887 (FONDOS ORDINARIOS), estos deberían haberse girado en la cuenta corriente 56119763 (PRODESAL).-



DECRETO EXENTO N° 3100.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio, para que regularice y proceda a devolver a **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, la suma de **\$10.117.338**, y además señalar corregir el registro contable de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente **214.09.01.001.001.032 (Otros – Devoluciones)**

3.- **GIRESE** de la Cuenta Corriente 56119763 PRODESAL.-

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)